



PLATAFORMA PARA PROVEEDORES

A partir de ahora, todos nuestros proveedores podrán acceder a la plataforma que STRACON pondrá a disposición. Para ello, deberán solicitar su USUARIO Y CLAVE al correo, helpdesk@stracon.com; enviando número de RUC, Razón Social y Correo electrónico.

Helpdesk brindará respuesta enviando un enlace y el manual para el correcto pre-registro de sus facturas.

- Adjuntar el XML de la factura.
- CDR si cuentan con plataforma propia de facturación.
- PDF de la factura y los sustentos.
 - Servicios: El PDF debe incluir factura, valorización firmada por ambas partes o acta de conformidad, orden de servicio; contrato y/o adenda, si el importe de la factura fuese mayor a \$10,000 USD o su equivalente en soles.
 - Materiales: El PDF debe incluir factura, guía de remisión SUNAT sellada por almacén y orden de compra.

En caso de que no adjunten la información completa, el registro será rechazado.

El plazo de entrega de los comprobantes de pago es de 5 días calendarios contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago y recibo por honorarios electrónicos.

PRESENCIAL: Excepcionalmente, en caso se presente algún problema técnico, ya sea de sistema (plataforma de proveedores), rechazo de la factura por la misma plataforma u otros inconvenientes similares, podrán acercarse a oficinas, con el sustento físico, los miércoles de cada semana en el horario de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.

Los archivos digitales de estas mismas facturas indicadas líneas arriba por el portal, como PDF, XML y CDR (solo para proveedores que tengan sistema de facturación propia) serán recepcionados por medio del correo, facturacion.proveedores@stracon.com

IMPORTANTE:

Es un requisito obligatorio que cada comprador y/o persona de contacto, debe de confirmar la creación de la carpeta con el mismo número de la OC/OS. En caso no se cumpla con este proceso, no se podrán adjuntar los documentos en la plataforma y por consecuencia, no se podrá continuar con el pre-registro.

A partir de la fecha, queda suspendida la recepción y registro por medio del correo, salvo casos expresamente aprobados por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Atentamente,

Gerencia de Administración y Finanzas